

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6746 VIGUETAS LOPEZ, S.A.

La Administradora Única D^a. Mónica López Márquez convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en la notaria de D. Vicente José Castillo Tamarit sito en Pasaje Compositor Lehmborg Ruiz, 4 piso 5º-B (29007) de Málaga, el día 25 de noviembre de 2022, a las 11:00 en primera convocatoria, y en su caso, en segunda el día 29 de noviembre de 2022, a las 12:00 horas y en el mismo lugar que para la primera convocatoria, de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

Primero.- Informe de la Administradora Única sobre el estado de los arrendamientos de los inmuebles y de las acciones judiciales a tomar contra morosos y precaristas. Acuerdos a adoptar en su caso.

Segundo.- Aprobar si procede, modificación de los estatutos respecto al procedimiento de convocatoria de juntas.

Tercero.- Aprobar si procede, el requerir una vez más a D. Germán López Márquez como anterior Administrador Único de la sociedad Viguetas López, S.A. la documentación contable (facturas emitidas y recibidas, pagos de impuestos, escrituras, etc...) referidos a los años 2018, 2019 y hasta septiembre de 2020, fecha en la que dejó de ser Administrador Único de la sociedad.

Cuarto.- Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondiente a los ejercicios cerrado el 31 de diciembre de 2019, el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021.

Quinto.- Examen y, en su caso, aprobación de la propuesta de distribución del resultado de los ejercicios cerrado el 31 de diciembre de 2019, el 31 de diciembre de 2020 y el 31 de diciembre de 2021.

Sexto.- Aprobación, en su caso, de la gestión realizada por la Administradora Única de la sociedad.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

De acuerdo con el artículo 272 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, se hallan a disposición de los señores Accionistas para su entrega en la sede social o para su envío gratuito según deseen.

De acuerdo con el artículo 287 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y referente al segundo punto del orden del día, se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos si lo desean.

En virtud de lo establecido en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capitales, se hace constar que la representación para asistir a la Junta General podrá ser delegada en cualquier persona aunque ésta no sea accionista. Esta

representación deberá conferirse por escrito o por medios de comunicación a distancia que cumplan con los requisitos establecidos en dicha ley para el ejercicio del derecho de voto a distancia y con carácter especial para esta junta.

Málaga, 21 de octubre de 2022.- Administradora Única, Mónica López Márquez.

ID: A220042269-1